

SEMANA 8M

ARTÍCULO

ESPACIO DE GÉNERO:

UNA POLÍTICA INSTITUCIONAL

PARA LA CONSTRUCCIÓN

DE UNA CIUDADANÍA

COMPROMETIDA CON LOS

VALORES DE LA INCLUSIÓN,

LA EQUIDAD Y

LA JUSTICIA SOCIAL

POR CAMILA TOMÁS, LUCIANA MARCÓ Y LUCÍA RENZETTI



“Pero cómo voy a ser machista, si me he criado rodeado de mujeres”

EL ESPACIO DE GÉNERO SE CREÓ CON LA CONVICCIÓN DE QUE, COMO INSTITUCIÓN PÚBLICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DEBE FORMAR CIUDADANOS/AS CRÍTICOS/AS Y GARANTIZAR TRAYECTORIAS LIBRES DE VIOLENCIAS.

Introducción

Las universidades juegan un papel crucial en la generación y transmisión de conocimiento, así como en la formación y reproducción de valores y comportamientos. Estos espacios, donde convergen distintos sectores sociales y generaciones, tienen la responsabilidad de ser entornos equitativos que promuevan la igualdad de oportunidades y el respeto por todas las personas.

Las desigualdades y violencias basadas en la identidad de género u orientación sexual son estructurales, históricas y complejas. Estas se perpetúan a través de discriminaciones, creencias y estereotipos que se reflejan en nuestras acciones, palabras, instituciones y prácticas culturales. Por tanto, es esencial revisar y repensar estos aspectos con una perspectiva de género y diversidad.

Para lograr una transformación estructural, se necesita un cambio cultural profundo. Las universidades, y sus dependencias, tienen un rol central en garantizar el derecho a una vida plena. Deben asegurar una trayectoria educativa libre de violencias y formar profesionales comprometidos con los valores de igualdad y justicia social.

En este contexto, **el sistema educativo universitario argentino está implementando políticas** como la formación de la RED RUGE bajo el CIN; la elaboración de protocolos para prevenir la discriminación y violencia de género; el reconocimiento de la identidad autopercebida en procedimientos académicos y administrativos; la incorporación de la perspectiva de género en la gestión, investigación, producción de conocimiento y docencia; y la implementación de la Ley Micaela, entre otras.

Sobre el Espacio de Género

La adhesión al Programa Institucional contra la Violencia de Género en la UNLP, aprobada por la Resolución del CD n°083/19¹, facilitó la **creación del Espacio de Género**, presentada al Consejo Directivo de la Facultad el 28 de febrero de 2023. **Esta propuesta, diseñada específicamente para la FCE, busca promover la internalización y transversalización de la perspectiva de género en todos los ámbitos institucionales mediante acciones de prevención, sensibilización y asistencia dirigidas a estudiantes, docentes y nodocentes.** Fue aprobada por unanimidad mediante la Resolución del CD n°156/2023², estableciendo el Espacio bajo la Secretaría de Extensión Universitaria.

El Espacio de Género estableció tres ejes de trabajo para el periodo 2022-2026, cada uno con acciones específicas para alcanzar los objetivos planteados:



Lucía Renzetti y Luciana Marcó

¹ Resol 83-2019 - Adhesión protocolo.pdf

² Resol 156-23 Creación de Espacio de Género 900-173-23.pdf

- Asistir a los 3 encuentros
- Entrega de actividad de cierre



Agrupaciones Estudiantiles

Eje I - Sensibilización y prevención:

En cumplimiento con la Ley n° 27.499 (Ley Micaela), se presentó una propuesta de formación para todos los claustros de la Facultad, aprobada por la Resolución del CD n°1013/23³. Esta formación busca visibilizar, problematizar y desnaturalizar las diversas expresiones y prácticas que producen y reproducen desigualdades y violencias de género, afectando los derechos de todas las personas en nuestra unidad académica.

El mismo se planteó en tres etapas:

- En una primera etapa se realizó con las autoridades superiores del equipo de gestión y su Consejo Directivo, entendiendo que tienen la enorme responsabilidad de definir y aprobar las líneas de acción política y académica que ordenan y organizan la vida de nuestra institución, y que son quienes deben asumir un rol estratégico en la búsqueda de transversalización de esta perspectiva en todos los ámbitos de la Facultad.
- La capacitación se realizó en cuatro encuentros durante octubre y noviembre de 2023. El primer encuentro fue realizado el día 4 de octubre de 2023 y estuvo a cargo de Néstor “Yuyo” García y Andrea Lescano, padre y madre de Micaela e impulsores de la Ley. Fue abierto a toda la comunidad y de carácter obligatorio para quienes comenzaran la formación en esta primera etapa de implementación. En dicho encuentro

inicial participaron aproximadamente 120 personas (docentes, no docentes, graduados/as, estudiantes y público en general).

- El trayecto fue culminado por 25 personas, entre quienes se encontraban el Decano, Secretaria Académica, Secretario de Administración, Directores y Directoras de Departamentos de Carrera, miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo de la Facultad.
- La segunda etapa de implementación se propuso para integrantes de Agrupaciones Estudiantiles. La misma comenzó a dictarse el mes de mayo de 2024 con un total de 27 participantes integrantes del Centro de Estudiantes y miembros de todas las agrupaciones estudiantiles de la Facultad.
- La tercera etapa de implementación se propuso para el claustro docente y no docente, la cual comenzará a dictarse en el mes de junio de 2024.

Eje II - Asistencia y acompañamiento

En junio de 2023, a través de la Resolución del CD n°782/23⁴, se estableció la creación de la **Unidad de Atención (UDA)**, permitiendo así la formación de un equipo interdisciplinario compuesto por una psicóloga y una abogada.

³ Resol 1013/23 - aprobación formación FCE .pdf

⁴ Res 782/23- aprobación UDA.pdf

LAS UNIDADES DE ATENCIÓN (UDAS) SON DISPOSITIVOS INSTITUCIONALES CREADOS EN EL ÁMBITO DE LA UNLP EN EL AÑO 2015, A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN Y/O VIOLENCIA DE GÉNERO, CON VIGENCIA DESDE EL AÑO 2016. SE TRATA DE INSTRUMENTOS APROPIADOS PARA RECONOCER Y ABORDAR LAS SITUACIONES DE DESIGUALDAD, VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE GÉNERO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN.

El mismo se creó con tres objetivos fundamentales:

1. Garantizar espacios de escucha, contención y asesoramiento.
2. Realizar acciones de acompañamiento y asesoramiento a otros actores y áreas de la Facultad en lo referente a problemáticas vinculadas a género y diversidad en los ámbitos de gestión, docencia, extensión e investigación.
3. Diseñar el protocolo específico para la prevención y asistencia para casos de esta índole.

La existencia del “Programa de Fortalecimiento de Unidades de Prevención y Atención de Situaciones de Violencia y Discriminación por Razones de Género” de la UNLP y la afectación de las funciones correspondientes al cargo nodocente de una de las integrantes del equipo fueron condiciones fundamentales para sostener en funcionamiento este espacio.

Así fue como el equipo, durante el primer año desde su creación, realizó el seguimiento de casos y la implementación de estrategias singulares para cada uno de ellos, tanto para situaciones de violencia de género como para situaciones vinculadas a padecimientos de salud mental. También se trabajó en la adaptación del Protocolo al ámbito específico de la FCE,

y el armado de una guía de “Orientaciones para la actuación frente a situaciones de discriminación y/o violencias por razones de género”; así como la creación de datos estadísticos sobre las situaciones abordadas para la construcción, adaptación y seguimiento de políticas institucionales.

Eje III - Información para la gestión

Este eje se centra en producir y analizar información relevante para la gestión y creación de políticas de género y diversidad en la Facultad.

En 2023, se inició el Diagnóstico Institucional para la Equidad de Género, enfocado en identificar desigualdades y violencias basadas en la identidad de género u orientación sexual. La primera fase se realizó dirigida al claustro estudiantil, a través de una **encuesta autoadministrada y obligatoria a través del SIU Guaraní**, obteniendo 4.136 respuestas, representando un porcentaje significativo de la población estudiantil activa (considerando que en las elecciones estudiantiles previas al relevamiento -2022- votaron 5.500 estudiantes).

El diagnóstico continuará con el relevamiento de percepciones y experiencias del claustro docente y nodocente, proporcionando una base sólida para desarrollar acciones y herramientas que promuevan un entorno seguro y equitativo para todos.

Algunas conclusiones

El compromiso de las instituciones de educación superior con la equidad y la erradicación de las violencias es fundamental para construir sociedades más justas e inclusivas. La Facultad, a través de la creación este espacio, ha dado un paso significativo en esta dirección, abordando la sensibilización, prevención, asistencia y generación de información con perspectiva de género.

Las acciones emprendidas hasta ahora, como la implementación de la Ley Micaela, la creación de la Unidad de Atención, y el Diagnóstico Institucional para la Equidad de Género, demuestran un enfoque integral y sostenido en la promoción de la equidad. La formación y sensibilización de todos los actores de la comunidad universitaria son esenciales para desnaturalizar prácticas discriminatorias y fomentar una cultura de respeto e igualdad. Mirando hacia el futuro, el desafío será mantener y profundizar estas iniciativas, asegurando que las políticas y prácticas institucionales reflejen y promuevan los valores de inclusión, equidad y justicia social. La participación activa de toda la comunidad universitaria es crucial para consolidar estos avances.

El Espacio de Género de la FCE demuestra que un cambio cultural profundo es posible cuando se trabaja con convicción, compromiso y colaboración, involucrando a todas las personas que contribuyen diariamente a construir una educación superior más equitativa e inclusiva. ■

